

21. Los bienes de las Entidades Locales. Régimen de utilización de los de dominio público.

22. Legislación sobre el régimen del suelo y ordenación urbana: Sus principios inspiradores. Competencia urbanística municipal.

23. Instrumentos de planeamiento. Procedimiento de elaboración y aprobación.

24. Ejecución de los planes de ordenación. Sistemas de actuación urbanística. La clasificación del suelo.

Grupo II. Materias específicas

1. El Administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

2. Los actos administrativos: Concepto y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.

3. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Principios informadores y ámbito de aplicación.

4. El Procedimiento Administrativo (I): Concepto. Los sujetos en el procedimiento: La Administración y los interesados. Dimensión temporal del procedimiento: Días y horas hábiles. Cómputo de plazos. Forma del procedimiento.

5. El Procedimiento Administrativo (II): Las fases del procedimiento administrativo. Iniciación, Ordenación e Instrucción: Informes, pruebas, alegaciones y audiencia del interesado.

6. El Procedimiento Administrativo (III): El silencio administrativo. Terminación del procedimiento. Terminación normal y anormal: Desistimiento, renuncia y caducidad. Peculiaridades del procedimiento administrativo local.

7. Teoría de la invalidez de los actos administrativos. Actos nulos y anulables. La convalidación del acto administrativo. La revisión de oficio.

8. Los recursos administrativos. Concepto y clases. El recurso ordinario. El recurso de revisión.

9. El Registro de documentos. Requisitos de la presentación de documentos. El Registro de Entrada y Salida.

10. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y Orden del Día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.

11. El derecho de la propiedad sobre el suelo. Intervención en la edificación y uso del suelo. Las licencias. La edificación.

12. Recaudación: Objeto, lugar y forma de liquidación de las cuotas. Recaudación en período voluntario. Recaudación en vía ejecutiva.

13. La informática en la Administración Pública. El ordenador personal: Sus componentes fundamentales.

14. La ofimática (I): El tratamiento de textos.

15. La ofimática (II): Bases de datos y hojas de cálculo.

16. La administración de los archivos. Clases de archivos. Organización del trabajo de archivo.

AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA

RESOLUCION de 29 de noviembre de 2002, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación del Polígono Industrial I-4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de La Carolina. (PP. 3634/2002).

Con fecha 24 de septiembre de 2001, el Ayuntamiento de La Carolina, en sesión ordinaria de su Pleno, aprobó iniciar el expediente de expropiación forzosa para la definitiva ejecución del Polígono Industrial I-4 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal de La Carolina.

A estos efectos se procedió conforme a lo prevenido en los artículos 194 y ss., y específicamente el artículo 199 del

RGU, a la delimitación del ámbito territorial de la expropiación y a la formulación de la relación de propietarios existentes en dicho ámbito, con la descripción de los bienes y derechos afectados. Dicha delimitación y relación de titulares y bienes afectados fue aprobada en fecha 24 de septiembre de 2002 y sometida a información pública por plazo de quince días en los términos que legalmente se requieren.

A la vista de las alegaciones formuladas por los interesados y previas las comprobaciones pertinentes, el acuerdo de delimitación y la relación de afectados fue definitivamente aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de La Carolina en sesión Plenaria celebrada el día 19 de marzo de 2002.

Que por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 15 de octubre de 2002, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 7 de noviembre (BOJA núm. 130), se declara la urgente ocupación a los efectos de la expropiación forzosa por el Ayuntamiento de La Carolina (Jaén) de los bienes y derechos afectados y definitivamente delimitados por el Proyecto de Expropiación para la Ejecución del Polígono Industrial I-4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de La Carolina.

Por cuanto antecede, visto el estado de tramitación del expediente de expropiación forzosa para la ejecución del Polígono Industrial I-4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de La Carolina, esta Alcaldía al amparo de lo dispuesto en los arts. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 3.4 de su Reglamento,

RESUELVE

Primero. Continuar el referido Proyecto de Expropiación de los bienes y derechos afectados para la ejecución del Polígono Industrial I-4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Carolina, por los trámites establecidos en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento de Desarrollo.

Segundo. Dar conocimiento a los interesados y propietarios de los bienes y derechos afectados y señalar el día 7 de enero de 2003 y en el horario que se especifica, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación con citación a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de interesados y propietarios en el proyecto de referencia para su comparecencia en las dependencias del Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de La Carolina, sin perjuicio de trasladarse a la finca objeto de expropiación si fuera necesario.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Escritura de propiedad, nota simple autorizada del Registro de la Propiedad, recibo de Contribución y Documento Nacional de Identidad, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Peritos o Notario, advirtiéndole que las actas se levantarán aun en el caso de no concurrir.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de La Carolina, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, Diario «Jaén» y Diario «Ideal», valiendo como Edicto respecto a todos los posibles interesados no identificados o de ignorado paradero, según lo previsto en el art. 52.2 de la LEF, y art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Publicada esta Resolución y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados, así como las personas que pudiendo ser titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular por escrito ante este Excmo. Ayuntamiento, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores de dicha relación, en los términos previstos en el art. 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa.

Lugar, fecha y hora:

Ayuntamiento de La Carolina.
Día 7 de enero de 2003.
A las 10,30 horas.

A todos los propietarios y titulares de las fincas que se relacionan a continuación:

RELACION DE INTERESADOS

Finca núm. 1.
Municipio: La Carolina.
Finca registral: 2.098, Registro de la Propiedad de La Carolina (Jaén).
Identificación catastral: Parcelas 3 y 4, polígono 49.
Naturaleza de la finca: Rústica, olivar.
Titulares afectados según Registros Oficiales: Josefa Godino Martos, Herederos de José Godino Martos, Paulina Izquierdo Moraleda, Vicente Moraleda Marques.
Superficie y bienes afectados: 65.346 m²; 407 olivos.
Otros interesados: Banco Hipotecario de España.

Finca núm. 2.
Municipio: La Carolina.
Finca registral: No consta inscrita.
Identificación catastral: Ref. Catastral: 0017006 00VH43F 0001 GK.
Naturaleza de la finca: Urbana. Edificación. Uso residencial.
Titulares afectados según Registros Oficiales: Herederos de José Godino Martos.
Superficie y bienes afectados: Total construida (66 m²).
Otros interesados: --

Finca núm. 3.
Municipio: La Carolina.
Finca registral: 2.987, Registro de la Propiedad de La Carolina (Jaén).
Identificación catastral: Parcela 5, Polígono 49.
Naturaleza de la finca: Rústica, Olivar.
Titulares afectados según Registros Oficiales: Dolores Borrás Garrido, M.^a Teresa Gallego Borrás.
Superficie y bienes afectados: 13.315 m²; 90 olivos.
Otros interesados: --

Finca núm. 4.
Municipio: La Carolina.
Finca registral: 1.432, Registro de la Propiedad de La Carolina (Jaén).
Identificación catastral: Parcela 46, polígono 49.
Naturaleza de la finca: Rústica, olivar.
Titulares afectados según Registros Oficiales: José Antolín García, Víctor Lucas García.
Superficie y bienes afectados: 2.208 m²; 22 olivos.
Otros interesados: Ascensión y Manuel Pousibet Román (hipoteca).

Finca núm. 5.
Municipio: La Carolina.

Finca registral: 9.000, Registro de la Propiedad de La Carolina (Jaén).

Identificación catastral: Parcela 6, polígono 49.

Naturaleza de la finca: Rústica, olivar.

Titulares afectados según Registros Oficiales: Andrés Payer Artero.

Superficie y bienes afectados: 3.631 m²; 28 olivos.

Otros interesados: --

La Carolina, 29 de noviembre de 2002.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LA PEZA

ANUNCIO de rectificación de bases.

El Sr. Alcalde, don Elías Huertas Maiquez, por Decreto de Alcaldía de fecha 25 de noviembre de 2002.

Ha resuelto: 1.º Rectificar la Resolución de fecha 2 de octubre de 2002, en el sentido de que las bases que han de regir la provisión de la plaza de Auxiliar Administrativo, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo D, denominada Auxiliar Administrativo, sea por el sistema de «oposición libre» y no por concurso-oposición, como figura.

2.º Suprimir todo lo relativo a la fase concurso.

Lo decreta, manda y firma el Sr. Alcalde en La Peza, 25 de noviembre de 2002.

AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS

ANUNCIO de corrección de errores de las bases que se citan (BOJA núm. 133, de 14.11.2002).

A N U N C I O

CORRECCION DE BASES

Modificadas por Decreto de esta Alcaldía de fecha 18 de noviembre actual, se hacen públicas las modificaciones acordadas en las siguientes bases:

Advertido error material en la base décima, segunda fase: Oposición, 1.ª Pruebas de Atletismo, contenida en las bases reguladoras de las pruebas selectivas convocadas por el Ilmo. Ayuntamiento de Los Barrios, para cubrir 7 plazas de Vigilantes Municipales, vacantes en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 254, de fecha 2 de noviembre de 2002, y en el Boletín de la Junta de Andalucía núm. 133, de fecha 14 de noviembre de 2002, por el presente se corrige dicho error, haciéndose constar que:

Donde dice:

Salto de altura: 1,10 metros los hombres y 0,90 metros las mujeres, batiendo con un solo pie, según el Reglamento de Atletismo. Tres intentos.

Salto de longitud: Se tomará la carrera necesaria y se batirá con un solo pie, debiendo alcanzarse los 4 metros en los hombres y 3,50 metros en las mujeres. Tres intentos.

Carrera de velocidad sobre 60 metros: El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado. Marcas mínimas: 9"50 para los hombres y 10"50 para las mujeres.